



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 30**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	1	11

Fecha:11 de enero de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Carlos Alberto Díaz Peláez	
Identificación:15920689	Dirección:Portal de la villa Manzana 5 casa 14
Tel fijo:3377973 Celular:3117339335	E-mail:carlosalberto18@hotmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Pereira, Enero 11 de 2018 Señores Secretaría de Educación Municipal Pereira Asunto: Derecho de petición Yo, Carlos Alberto Díaz Peláez, identificado con cédula de ciudadanía número 15.920.689 expedida en el municipio de Riosucio y domiciliado en el conjunto Portal de la Villa Manzana 5 casa 14 de la ciudad de Pereira, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente: Que se actualice todo lo pertinente a mi vinculación laboral con la secretaria de educación en el cargo de docente nombrado en propiedad desde el año 2005 en el nivel de básica primaria, cargo que actualmente desempeño en la Institución Educativa Combia Sede San Marino. La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: Actualmente figuro en el sistema humano como docente de tecnología en secundaria y esta circunstancia ha hecho que me hayan negado acceso a becas de maestría y traslados que tengo derecho por no corresponder el nivel solicitado del sistema con la realidad. Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos: Copia decreto de nombramiento y de traslado Firma del peticionario Nombre del peticionario: Carlos Alberto Díaz Peláez Cédula: 15.920.689 De Riosucio Teléfono: 3117339335	
Anexos:	
dec nombramiento.pdf traslado.pdf	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO